

ACUERDO No.SCGG-00241-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de junio, 2018

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **JOSÉ LINO PACHECO TINOCO**, en su condición de Director de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de Panamá, Panamá del 18 al 21 de junio de 2018, con el propósito de participar en el Taller de Monitoreo y Evaluación, en el cual se van a discutir los indicadores de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Organizado por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.SCGG-UTSAN-1161-2018 fechado 06 de junio de 2018 y recibido en la misma fecha.
2. Los costos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación serán cubiertos por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), por lo que le corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

